Posted on: 2020-04-29T00:00:00.00-04:00

DB Reference N°: IDB-P523089-04/20

Country: Mexico

Institution: Inter-American Development Bank

Sector: Electrical Power

Deadline:

Status: Published

Loan N°./Financing: 4513/OC-ME

Project: PROYECTO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EDIFICIOS DE OFICINAS DE LA ADMINISTRACIÒN PÚBLICA FEDERAL (EOAPF)

Title: ANUNCIO GENERAL DE ADQUISICIONES

Project ID: ME-L1267

Este aviso es una actualización de un aviso que se publicó en UN Development Business el 7 de enero de 2019 (ver IDB-P188003-01 / 19).

MÉXICO

PROYECTO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EDIFICIOS DE OFICINAS DE LA ADMINISTRACIÒN PÚBLICA FEDERAL (EOAPF)

SECTOR ENERGÍA

ANUNCIO GENERAL DE ADQUISICIONES

Préstamo N° 4513/OC-ME

El Gobierno de México con fecha 29 de mayo de 2018, a través de la Secretaría de Energía (SENER) firmó un contrato de Préstamo, con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de 30 millones de dólares de los Estados Unidos de América (USD), así como su enmienda de fecha 18 de marzo de 2020, la cual consistió en eliminar como operador del proyecto al FIDE, función que será realizada por la SENER, a fin de financiar el Proyecto de la referencia, con objeto de utilizar dichos fondos para efectuar los pagos correspondientes a la adquisición de bienes y la contratación de obras, los servicios conexos y los servicios de consultoría en el marco de este proyecto.

El proyecto comprende los siguientes componentes:

Componente I. Inversión en Equipos de Alta Eficiencia Energética.

Este componente apoyará inversiones (que sirvan de efecto demostrativo) para implementar la sustitución de equipos de alto consumo en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal (DyEAPF) por equipos de alta Eficiencia Energética (EE).

Tiene como objetivos: (i) La elaboración de Proyectos Ejecutivos (PE). Los PE incluyen la realización de diagnósticos energéticos enfocados a iluminación y aire acondicionado en los Edificios de Oficinas de la Administración Pública Federal (EOAPF), el cálculo de las inversiones necesarias para su implementación, las especificaciones de los equipos a instalar y de los servicios a contratar, la definición de la logística para la implementación de los PE, así como los tiempos requeridos para la misma y (ii) la implementación de los PE, mediante la sustitución de equipos de iluminación y de aire acondicionado de alto consumo, por tecnologías de alta eficiencia.

Componente II. Fortalecimiento Institucional y Apoyo a la Implementación.

Este componente apoyará el desarrollo de capacidades de las DyEAPF en la evaluación y cuantificación de potenciales de ahorro existentes, en la selección, adquisición, operación y mantenimiento de los equipos consumidores, así como en la elaboración de las propuestas para mejorar la Eficiencia Energética (EE). En particular, en este componente se apoyará: (a) el desarrollo e implementación de un sistema de seguimiento del consumo y ahorros de energía en las DyEAPF, que será utilizado por la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de Energía (CONUEE), lo que permitirá identificar consumos mayores a los rangos establecidos por área y equipos principales; (b) diseño de una estrategia de desarrollo de capacidades y fortalecimiento institucional de las DyEAPF en materia de EE, que permitirá dar el mantenimiento necesario para lograr los ahorros de las medidas de EE implementadas así como identificar, evaluar y proponer nuevas acciones de EE; (c) desarrollo de capacidades en la operación, control y mantenimiento de los equipos de alta eficiencia que se instalarán como resultado del proyecto, asegurando con ello su adecuada operación y la obtención de los ahorros establecidos; y (d) actividades de apoyo a la gestión del Proyecto.

La contratación de Obras y Servicios diferentes de Consultorías y Adquisición de Bienes de contratos financiados por el Préstamo se llevará a cabo conforme a las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, fechadas en marzo 2011, que están recogidas en el documento GN-2349-9, y podrán participar todos los licitantes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas. Por lo que respecta a servicios de consultoría, estos se seleccionarán conforme a las *Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo* de marzo 2011, que están recogidas en el documento GN-2350-9.

La SENER, a través de la Dirección General de Investigación, Desarrollo Tecnológico y Formación de Recursos Humanos (DGIDTFRH): A medida que estén disponibles, se publicarán anuncios específicos de adquisiciones para los contratos a ser licitados conforme a los procedimientos de licitación pública internacional (LPI) del BID en el Diario Oficial de la Federación, en el Sistema COMPRANET, en el *UN Development Business* y en el portal de internet del Banco; y para los contratos de consultores de alto valor se publicarán en el Sistema COMPRANET, en el UN *Development Business* y en el portal de internet del Banco Interamericano de Desarrollo.

Los licitantes elegibles interesados en recibir una invitación a la licitación conforme a los procedimientos de LPI y los consultores que deseen recibir una copia de la invitación a presentar expresiones de interés para contratos de consultoría, o aquellos interesados en obtener mayor información, deberán dirigirse a:

Secretaría de Energía

Dirección General de Investigación, Desarrollo Tecnológico y Formación de Recursos Humanos

Atn: Pedro Miguel Rosaldo García

Av. Insurgentes Sur No. 890, piso 12, Col. Del Valle,

Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México.

Tel: *(52-55) 5000-6000 Ext. 1072*

Correo electrónico: cruelas.eoapf@energia.gob.mx

Portal: *https://www.gob.mx/sener*